

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Guía Rápida para que un contribuyente realice el Proceso Afiliación Contribuyente Confirmación PAC

INDICE:

1. Base Legal
2. Precondiciones
3. Proceso de Afiliación Contribuyente Confirmación PAC **Base Legal:**

Base Legal:

Resolución 201-0251 de 12 de enero de 2022

NOVENO PRIMERO: Procedimiento de afiliación contribuyente – confirmación de PAC.

Dentro de los plazos otorgados y una vez culminadas las pruebas de certificación, el usuario emisor autorizado deberá asegurarse de que el PAC informe a través del Servicio Web de afiliación, para que este sea habilitado como emisor de factura electrónica. Una vez se haya realizado este paso, el contribuyente deberá ingresar al sistema e-Tax 2.0 a realizar la confirmación de afiliación PAC, método bajo el cual se perfeccionará la condición de usuario emisor de factura electrónica y a su vez, confirmara a la Dirección General de Ingresos la información referente a los **PACs** con los que está trabajando.

Proceso de Afiliación Contribuyente Confirmación PAC

Nota: Estimado contribuyente, asegúrate de tener deshabilitada tus ventanas emergentes para que no tengas problemas al ingresar a e-Tax-2.0.

1. Inicio de sesión

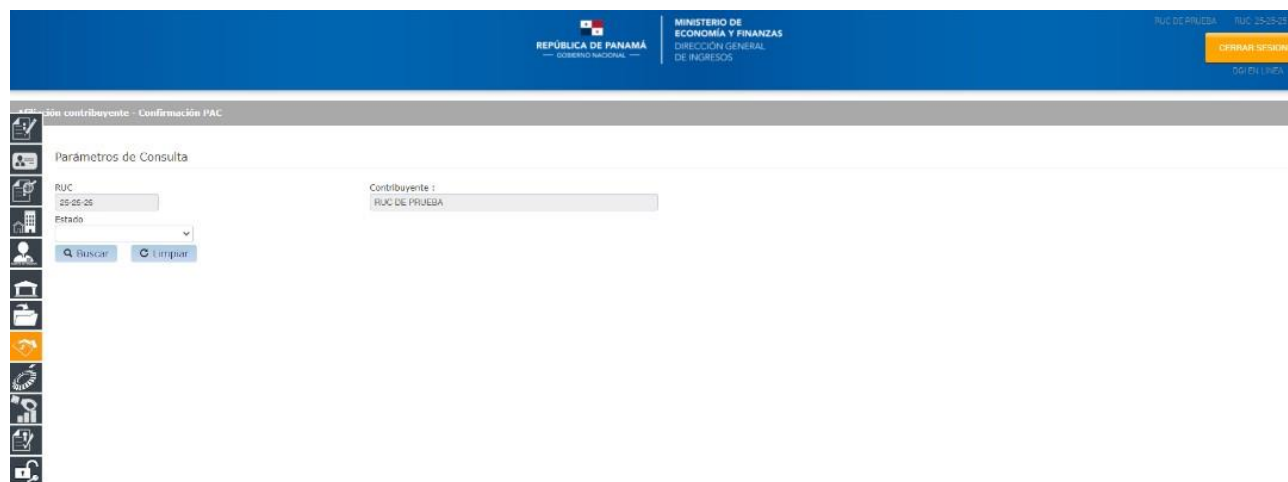


Es necesario que el contribuyente ingrese al sistema de e-Tax 2.0 con su Usuario/RUC y NIT/ Contraseñas actualizados

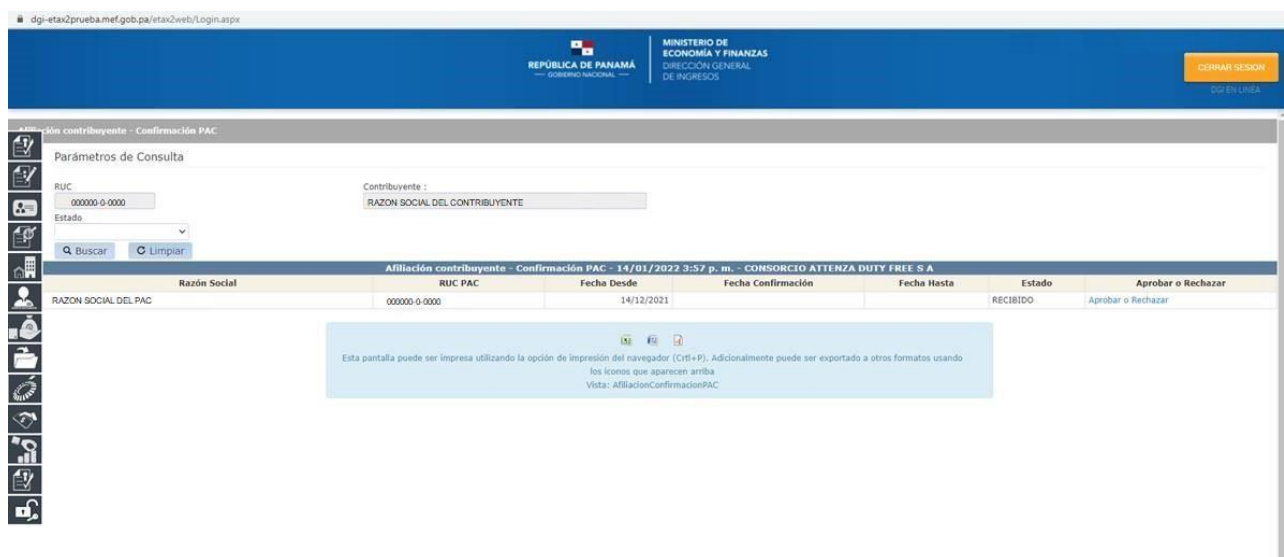
2. Deberá ingresar a sección de Factura Electrónica, dentro de la plataforma e-Tax 2.0 y seleccionar la opción **Afiliación Contribuyente – Confirmación PAC**



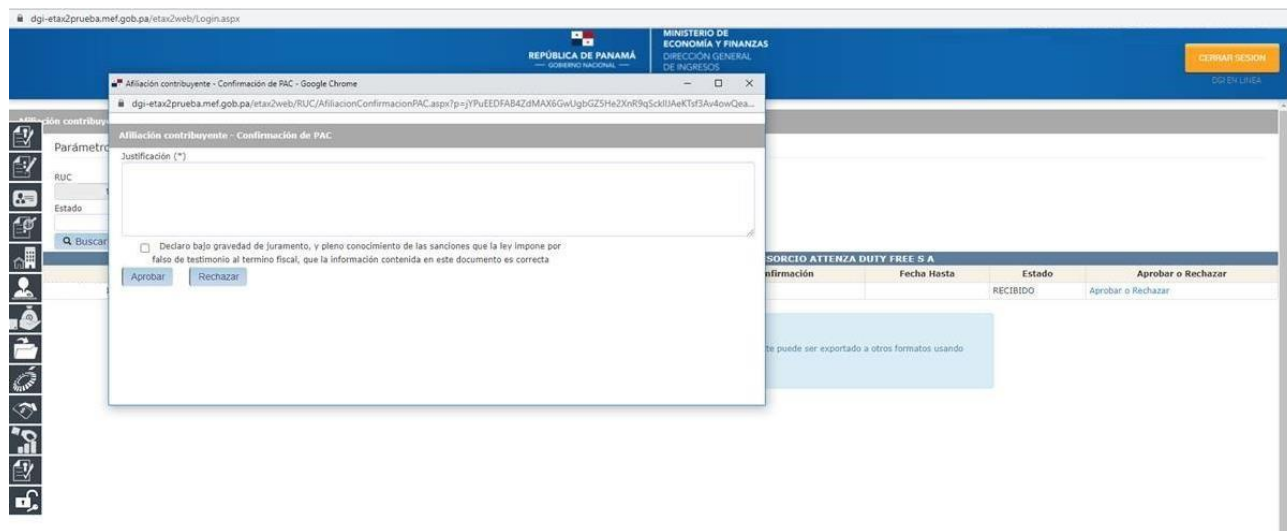
3. Aparecerá una venta de estado, desde la cual usted deberá seleccionar la opción **BUSCAR**, para que se le muestren los datos del **PAC** a confirmar



4. Una vez le aparezcan los datos de PAC, debe ingresar a [Aprobar o Rechazar](#),



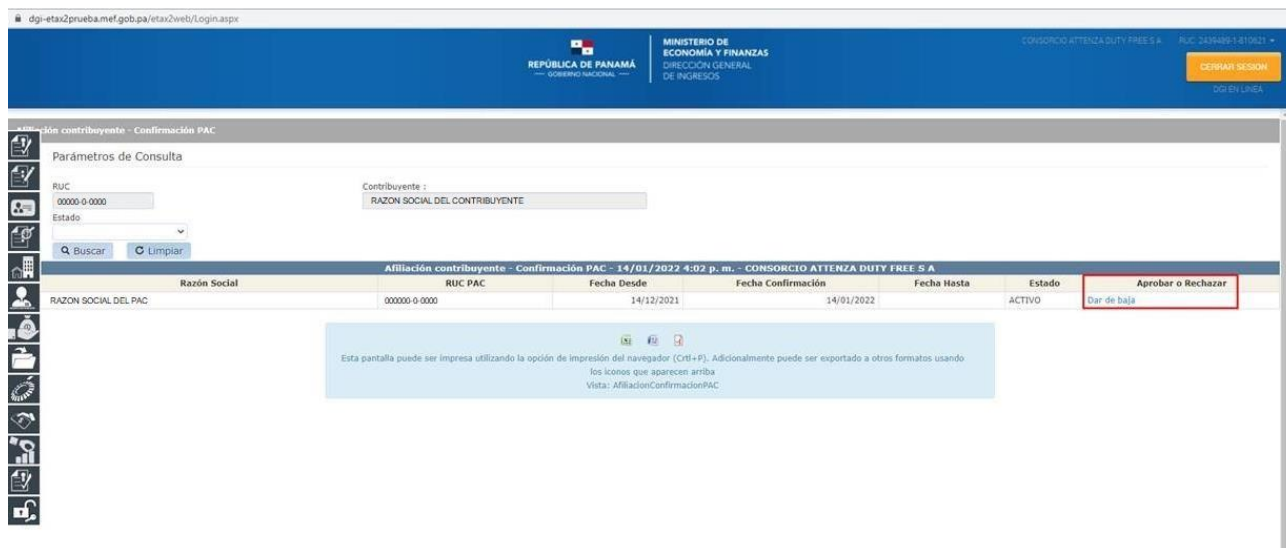
5. Deberá colocar una justificación breve, mediante la cual queda declarada su aprobación para utilizar los servicios de este PAC.



6. Oprima la opción Aprobar y se realizará la actualización de la afiliación y confirmación del PAC



7. Usted podrá comprobar que donde se indica el estado del proceso ahora se encuentra en **ACTIVO**,



Nota: Si por algún motivo usted desea dar de baja al **PAC**, deberá utilizar la opción **DAR DE BAJA**